



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

88^a sesión plenaria

Lunes 11 de diciembre de 1995, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Tema 38 del programa

Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití

Informe del Secretario General (A/50/548)

Proyecto de resolución (A/50/L.53)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Brasil para presentar el proyecto de resolución A/50/L.53.

Sr. Amorim (Brasil) (*interpretación del inglés*): En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y del grupo de países Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/50/L.53, titulado "Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití".

En el preámbulo de este texto, la Asamblea General recuerda todas las resoluciones pertinentes aprobadas sobre el tema por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos, así como por la Organización de los Estados Americanos (OEA). Reafirma que la comunidad

internacional mantiene como objetivo el respeto pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la promoción del desarrollo social y económico en Haití. Acoge complacida las elecciones legislativas y municipales y destaca la voluntad del Gobierno de Haití de celebrar las próximas elecciones presidenciales de conformidad con la Constitución. En este texto la Asamblea General apoya la tarea rectora que siguen desempeñando el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en los esfuerzos por promover el progreso político en Haití, acoge complacida el éxito de la Misión Civil Internacional a Haití y la contribución del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y su personal, así como los esfuerzos constantes que despliegan los Estados por proporcionar asistencia humanitaria y cooperación técnica al pueblo de Haití. Apoya plenamente la aportación de la Misión Civil Internacional a Haití, rinde homenaje a sus miembros y funcionarios y acoge complacida el mejoramiento continuo de la situación de los derechos humanos en Haití, al mismo tiempo que toma nota del informe del Secretario General de 12 de octubre de 1995.

En la parte dispositiva, la Asamblea General acoge complacida el informe del Secretario General en el que se esboza la continuación hasta el 7 de febrero de 1996 de la participación conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la Misión Civil Internacional a Haití. Al respecto, en este texto la Asamblea General afirma que está dispuesta a prorrogar,

en el momento apropiado y a solicitud de las autoridades de Haití, el componente de las Naciones Unidas de la Misión Civil Internacional a Haití después de dicha fecha. Expresa su apoyo pleno a la Misión Civil Internacional a Haití y su confianza en que el Gobierno de Haití siga prestando a la Misión su cooperación oportuna, completa y eficaz. Encomia a las autoridades de Haití por los progresos realizados en el adelanto de la democracia, el respeto de los derechos humanos y la reconstrucción de Haití, y rinde homenaje al pueblo de Haití en su búsqueda constante de la democracia sólida y duradera. Expresa su reconocimiento a los Estados que participan en la Misión de las Naciones Unidas en Haití y a los Estados que han acompañado al pueblo haitiano en sus esfuerzos por lograr el restablecimiento del orden constitucional y la democracia. Asimismo, expresa su confianza en que las próximas elecciones presidenciales refuercen aún más la democracia en Haití. En el texto se reafirma el compromiso de la comunidad internacional de aumentar su cooperación técnica, económica y financiera con Haití. Se encomia la cooperación entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y se pide al Secretario General de las Naciones Unidas que apoye al Gobierno de Haití y que siga coordinando los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para prestar asistencia humanitaria y responder adecuadamente a las necesidades de desarrollo de Haití. Finalmente, en el texto se pide al Secretario General que presente a la Asamblea General informes periódicos sobre la labor de la Misión Civil Internacional a Haití y se decide que la Asamblea General mantenga en examen el tema.

Los patrocinadores de este proyecto de resolución, que figura en el documento A/50/L.53, abrigan la esperanza de que la Asamblea General decida aprobar este texto por consenso.

Sr. Fowler (Canadá) (*interpretación del francés*): Haití acaba de pasar uno de los años más decisivos y más agitados de su historia. Desde el regreso al país del Presidente Aristide, el 15 de octubre de 1994, se han colocado hitos importantes.

Se han realizado progresos en tres sectores clave: el refuerzo y la consolidación de la democracia, el respeto de los derechos humanos, y la reconstrucción económica. Un Gobierno legítimo ha vuelto a ocupar su lugar y se ha restablecido el orden constitucional. Ni la comunidad internacional ni los haitianos deben subestimar la importancia de este hecho. Se celebraron elecciones democráticas el verano pasado y, por primera vez, la mayoría del electorado haitiano ha podido votar. La población haitiana ha

podido nombrar no solamente a sus representantes en el Parlamento sino también a miles de representantes en el plano local. Contemplamos con confianza las próximas elecciones presidenciales, que van a reforzar aún más la democracia en Haití.

En el informe reciente del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos se señala un claro mejoramiento de la situación. Se menciona especialmente que se han restablecido las libertades de expresión y de asociación, y que se ha puesto fin al recurso sistemático de las autoridades a los tratos degradantes e inhumanos.

Este progreso puede atribuirse en gran medida al restablecimiento de la seguridad pública. Así, los primeros agentes de la policía nacional haitiana se formaron y se desplegaron en prácticamente todo el territorio del país. La Escuela de Magistrados empezó sus actividades el mes de julio pasado. Se observa un mejoramiento gradual del sistema judicial. Finalmente, desde el punto de vista económico, vemos que la asistencia de la comunidad internacional se ha vuelto a activar. Al mismo tiempo, el Gobierno de Haití ha adoptado diversas medidas para impulsar la economía del país.

(*continúa en inglés*)

Estos tres campos —la democracia, los derechos humanos y la reconstrucción— son interdependientes. La reactivación económica no puede ser más que favorable para el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la promoción del respeto de los derechos humanos. A su vez, un entorno estable y seguro hará que los haitianos puedan participar en la recuperación económica de Haití y contribuir a ella. De ahí que el éxito en estas esferas reviste una importancia fundamental.

Si bien estos acontecimientos revelan un progreso real e indican que el logro de una atmósfera segura y estable se encuentra ahora al alcance de la mano, observamos con pesar que todavía continúan teniendo lugar incidentes violentos. La comunidad internacional se sintió especialmente desalentada cuando se enteró del ataque lamentable que segó la vida de Jean-Hubert Feuillé, uno de los miembros del Parlamento recientemente elegidos.

Hace apenas unas semanas, el experto independiente nombrado por las Naciones Unidas para que informara acerca de la situación de los derechos humanos en Haití, el Sr. Adama Dieng, manifestó que en Haití continúa la cultura de la impunidad. En su informe de 1º de septiembre señaló que el sistema judicial sigue mostrando las marcas de

los años de dictadura en Haití y que la reforma judicial sigue siendo una cuestión prioritaria.

Estos son algunos de los muchos indicadores que demuestran que la situación se mantiene frágil. Todavía queda bastante camino por recorrer para construir un cimiento sólido para la democracia en Haití. No obstante, al encarar estos retos, Haití debe saber que no está solo. Como dijo el Secretario General, la comunidad internacional proporcionará gustosa un respaldo permanente al Gobierno de Haití si éste se lo solicita.

El informe del Secretario General sobre las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) señala varios sectores en los que él considera que se sigue necesitando la asistencia de la comunidad internacional: la capacitación de la policía, la organización eficaz de las elecciones presidenciales, la reforma de los sistemas judicial y penal, y la asistencia para el desarrollo. Celebramos la declaración que hizo recientemente el Presidente del Consejo de Seguridad en respuesta a este informe, en la que reafirmó la continua vigencia del compromiso de las Naciones Unidas con la paz y la democracia en Haití.

Como uno de los amigos de Haití, al Canadá sigue convencido de que la paz y la estabilidad para las generaciones venideras en Haití están estrechamente vinculadas al apoyo internacional firme para el desarrollo político e institucional del país. Por eso nos hemos comprometido con la paz y la seguridad así como con la estabilidad a largo plazo en Haití. Estamos consultando con el Gobierno haitiano para seguir proporcionando asistencia al Gobierno y al pueblo de Haití.

Quisiera concluir estas observaciones diciendo que el Canadá apoya el proyecto de resolución sobre la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití. Es importante que esta Asamblea apoye al Gobierno y al pueblo de Haití y haga suyo el progreso que se ha realizado, y se muestre comprometido con el progreso de la democracia de ese país.

Sr. Maruyama (Japón) (*interpretación del inglés*): En nuestra reunión del año pasado para examinar la situación en Haití, tuvimos el placer de expresar nuestra profunda satisfacción por la restitución del Presidente de Haití, Sr. Jean-Bertrand Aristide, jurídica y democráticamente elegido, y de saludar al pueblo haitiano que luchó con valor y con denodada determinación por su regreso.

Hoy es un placer reconocer que en el año transcurrido el pueblo de Haití ha hecho un progreso significativo en la

restauración de la democracia y del imperio de la ley en su país. En particular, elogiamos a todos los que trabajaron en las elecciones legislativas y locales que se celebraron entre junio y septiembre. Si bien hubo algunas irregularidades de organización, se considera que las elecciones fueron libres y equitativas y se reconocen como un primer paso importante en la creación de las instituciones esenciales para una sociedad democrática.

Quiero expresar mi agradecimiento al Secretario General Boutros-Ghali y a su Representante Especial, el Sr. Lakhdar Brahimi, por sus esfuerzos vigorosos y constantes a favor de Haití. También rindo merecido homenaje a la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) y a la Misión Civil Internacional a Haití (MICIVIH) por la función indispensable en la restauración de la democracia y el mejoramiento de la situación de derechos humanos. La actitud de cooperación que el Gobierno de Aristide ha demostrado es sinceramente encomiable y confío en que el Gobierno y el pueblo de Haití continúen prestando plena cooperación a los esfuerzos internacionales.

Si bien ha habido un progreso notable, la tarea aún no ha terminado; queda mucho por hacer para asegurar que la democracia y el respeto a los derechos humanos se afiancen. La próxima medida crucial en el proceso es la elección presidencial que, a pesar de algunas señales de inestabilidad en Haití, está programada para el 17 de diciembre, o sea, el domingo próximo. No se puede exagerar la importancia de que las elecciones se celebren tal como fueron previstas. Exhortamos a todos los partidos políticos del país a que cooperen y alentamos al pueblo haitiano a que participe en la elección y en la reconstrucción democrática de su país. Esperamos sinceramente que la elección presidencial se celebre en forma libre y limpia para asegurar la transferencia sin obstáculos del poder y dar una base firme a la consolidación de la democracia en Haití.

La comunidad internacional demostró su sólido apoyo al regreso del Presidente Aristide. Varios países participaron en la fuerza multinacional inicial y participan ahora en la UNMIH y en la MICIVIH. Pero, también en este aspecto, queda mucho por hacer. A juicio del Japón, corresponde a la comunidad internacional fortalecer sus esfuerzos para promover las metas afines de la estabilidad social y de la prosperidad económica.

Los actos de violencia y las manifestaciones que hemos visto en Haití realzan nuestra preocupación por la situación de seguridad en el país, una situación agravada por las graves dificultades económicas que sufre la gran mayoría de la población.

El Japón seguirá de cerca los acontecimientos en Haití y contribuirá a su desarrollo económico y social. Después de la restitución en funciones del Presidente Aristide, mi Gobierno ha proporcionado 30,5 millones de dólares en asistencia, en forma de subsidio y ayuda humanitaria de urgencia, a través del Programa Mundial de Alimentos y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Se incluyen en esa suma 3 millones de dólares para el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para asistir al programa de supervisión de la policía internacional y a la creación de una fuerza policial nacional en Haití. En marzo, el Japón envió un equipo de estudio de la cooperación económica a Haití para identificar las esferas donde más se necesita la asistencia y establecer las prioridades. Como resultado de esa labor, al prestar su colaboración el Japón hace máximo hincapié en las necesidades humanas básicas, incluida la salud y el tratamiento médico, así como asistencia para infraestructura, incluido el transporte y las comunicaciones, el desarrollo de recursos humanos y la agricultura.

Además de brindar asistencia económica, el Japón envió un equipo de observadores para ayudar al esfuerzo internacional de supervisión de las elecciones legislativas y locales y organizó dos seminarios sobre la administración policial, invitando a varios oficiales de policía haitianos, y un seminario sobre democratización al que se invitó a altos funcionarios del Gobierno de Haití.

Como dije, el camino hacia la paz y la prosperidad de Haití recién se ha emprendido. El Japón seguirá de cerca el progreso en la democratización y reconstrucción de Haití y estará dispuesto a incrementar su ayuda, si lo considera adecuado. Sin embargo, cabe recalcar que, si bien la comunidad internacional seguirá dando su apoyo al pueblo haitiano, como lo ha hecho en estos duros años recientes, es sólo el pueblo haitiano el que puede hacer que florezca la democracia. Es a través de su propio esfuerzo que se cumplirá la promesa de la prosperidad. El pueblo haitiano debe confiar en la convicción de que, si siguen en ese rumbo y trabajan con paciencia y determinación en pro de la reconciliación nacional y la reconstrucción, sus empeños se verán ampliamente recompensados.

Sr. Zulueta (España): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea.

Acogemos con satisfacción el informe del Secretario General de 12 de octubre de 1995 que subraya el importante papel que la Misión Civil Internacional a Haití (MICIVIH) está desempeñando en el pleno respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y en el

establecimiento de un clima de libertad y tolerancia necesario para una democracia constitucional duradera en Haití.

La contribución de la MICIVIH al restablecimiento de la democracia, realizando su labor en circunstancias difíciles y a veces peligrosas, antes del regreso del Presidente Aristide, demuestra el compromiso de la comunidad internacional hacia el pueblo de Haití, que adquiere particular importancia en esta nueva etapa de consolidación de la democracia en el país.

Tomamos nota de la intención del Secretario General de recomendar la prórroga del mandato de la MICIVIH más allá del 7 de febrero de 1995. La Asamblea General debería considerar cualquier recomendación de este tipo en febrero próximo y adoptar la resolución adecuada en ese momento.

Acogemos también con satisfacción el informe del 6 de noviembre del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH). Encomiamos los esfuerzos de la UNMIH hacia la conclusión exitosa de su mandato y apoyamos las intenciones del Secretario General de reducir la operación a medida que el final de su mandato se aproxima.

Compartimos el punto de vista del Secretario General de que el establecimiento de una fuerza de policía profesional capaz de mantener el orden público en todo el país es fundamental para la estabilidad a largo plazo de Haití.

Las elecciones legislativas y municipales que tuvieron lugar el 25 de junio y la segunda vuelta de las mismas el 17 de septiembre, que se desarrollaron en un clima libre de toda coacción, demuestran la mejora cualitativa en la situación de Haití, permitiendo al pueblo decidir su propio futuro.

Encomiamos a todas las partes por sus esfuerzos en contribuir en su conjunto al desarrollo pacífico de las mismas. La labor de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos, el papel de la MICIVIH de supervisión durante las elecciones del ejercicio de las libertades fundamentales y la participación de la Unión Europea mediante su asistencia y envío de observadores subrayaron la importancia que la comunidad internacional atribuye a este proceso.

La elecciones representan un paso esencial en la consolidación de la democracia en Haití. La Unión Europea considera que las elecciones presidenciales convocadas para el próximo 17 de diciembre deben reforzar los logros ya alcanzados y deberían constituir un ejemplo de concordia y

tolerancia para que el conjunto de la población de Haití pueda alcanzar una genuina reconciliación nacional y sentar las bases para la reconstrucción política, económica y social del país.

Nos preocupan los recientes actos de violencia que han tenido lugar en Haití. En este sentido, realizamos un llamamiento a todas las fuerzas políticas para que participen y demuestren su firme compromiso de cara a la organización exitosa de unas elecciones presidenciales libres, justas y pacíficas.

Para ello todas las partes pertinentes deben respetar el estado de derecho y promover la reconciliación nacional y la cooperación, unidos en un objetivo común para alcanzar una paz duradera, la democracia y el desarrollo en Haití.

La situación de los derechos humanos en Haití ha mejorado de forma considerable y la asistencia de la MICIVIH está permitiendo realizar las necesarias reformas institucionales para garantizar el establecimiento de un verdadero estado de derecho.

Acogemos con satisfacción el hecho de que las relaciones de trabajo que mantiene la MICIVIH con las autoridades de Haití a todos los niveles, sean buenas y productivas. Ello es importante para la eficacia de la misión en cumplir su mandato y, en particular, en relación con medidas encaminadas a prevenir las violaciones de derechos humanos y a reforzar sus salvaguardias.

La Unión Europea considera que dichas medidas apuntan en la buena dirección, ya que deberían centrarse, entre otros, en el fortalecimiento del sistema de justicia penal, en la mejora del trato que reciben los detenidos y de la conducta de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley, en la reforma del Código Penal, en la ratificación por el Gobierno de los instrumentos internacionales de derechos humanos y humanitarios en los que todavía no es parte y en la institución de la figura del defensor del pueblo —*Office de la Protection du Citoyen*—, conforme a lo previsto en la Constitución de Haití.

El proceso de consolidación de la democracia en Haití no finaliza con el desarrollo de las elecciones. El Gobierno y el pueblo de Haití todavía tienen ante sí una gran tarea a fin de reconstruir el país en el plano socioeconómico y de garantizar la solidez democrática de sus instituciones otorgando a todos los haitianos un futuro seguro, estable y libre. El éxito de esta empresa es responsabilidad del pueblo de Haití.

La Unión Europea seguirá apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos para lograr estos objetivos y permitir así a Haití unirse plenamente a la corriente democratizadora en el continente americano.

Sr. Castelli (Argentina): Resulta motivo de particular orgullo para mi delegación el poder participar en el debate sobre el tema que nos ocupa, titulado “Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití”, que conforme al tema 38 de su programa esta Asamblea considera hoy.

En este proyecto se reafirma una vez más, como objetivo central, el de asegurar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la promoción del desarrollo económico y social en Haití.

También se elogia el reciente proceso de elecciones municipales y legislativas, y el deseo manifiesto del pueblo y del Gobierno haitianos de cumplir con el calendario estipulado para las próximas elecciones presidenciales, las que —en nuestra opinión— tienen carácter de paso decisivo en la consolidación democrática de ese país hermano.

Mi delegación también quisiera agradecer la gestión de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el eficiente trabajo realizado por el Representante Especial del Secretario General y por su equipo de colaboradores, así como también la importante asistencia humanitaria y la cooperación técnica recibida, y la contribución de la UNMIH y de la MICIVIH al establecimiento de un clima de libertad y tolerancia propicios para la total observancia de los derechos humanos y la restauración plena de la democracia constitucional.

Agradecemos el completo informe del Secretario General y señalamos nuestro apoyo a la modalidad de la posible extensión de la MICIVIH, de acuerdo a lo expresado en el proyecto de resolución bajo análisis.

Renovamos nuestro apoyo a esta misión y confiamos en que el Gobierno haitiano continúe con su cooperación de manera efectiva y completa, y elogiamos a sus autoridades por los progresos alcanzados en su marcha hacia la consolidación de la democracia y el fortalecimiento institucional.

Por todo lo expuesto y por encontrar que el presente proyecto de resolución representa un hito más en el camino hacia la consolidación democrática en Haití, proceso que mi

país ha acompañado tan de cerca y de manera tan activa, colaborando con hechos y esfuerzos, en todo aquello que pudo significar solidaridad para con el sufrimiento del pueblo haitiano, mi delegación copatrocina el presente proyecto de resolución y confía en que el mismo será adoptado por consenso.

Sr. Kirkland (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La determinación del pueblo haitiano y la ardua labor de cientos de supervisores profesionales de derechos humanos de la Misión Civil Internacional a Haití han tenido su recompensa. Para este fin de semana Haití llegará al hito que el Presidente Aristide ha citado tan a menudo como la verdadera prueba del establecimiento de la democracia: la segunda elección presidencial libre. En febrero, la asunción de un segundo Presidente libremente elegido demostrará que Haití ha pasado esa prueba.

Hoy rendimos homenaje al trabajo de la Misión Civil Internacional a Haití, no solamente desde la restauración de la democracia en ese país, sino también en las circunstancias difíciles y a veces peligrosas anteriores al regreso del Presidente Aristide. Los miembros de la Misión fueron los primeros representantes de la voluntad de la comunidad internacional de ayudar al pueblo haitiano en su lucha por restablecer los derechos humanos y la democracia. Si el pueblo haitiano así lo desea, ellos pueden ayudar a que un nuevo Gobierno siga el rumbo que trazó el regreso del Presidente Aristide.

Estos observadores, que representan a 46 nacionalidades, ayudan a promover el respeto de los derechos humanos en Haití y constituyen un ejemplo brillante de coordinación eficaz entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Sus esfuerzos son la vanguardia y el símbolo del amplio compromiso de la comunidad internacional de edificar la democracia.

Su labor, junto al Gobierno de Haití, a la Misión de las Naciones Unidas en Haití, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a otros, ha dado como resultado una reducción sustancial del número de violaciones de los derechos humanos en ese país. Ahora la norma es la libre expresión.

Sin embargo, ha continuado cierta violencia por motivos políticos, incluido el asesinato de personalidades destacadas. Esto es inaceptable. Se debe apoyar —y nosotros lo hacemos— el papel continuo de la misión civil en la investigación de la violencia por motivos políticos.

Nuestra tarea es alentar al pueblo de Haití a seguir comprometido con el proceso electoral, exhortar a las autoridades haitianas a que realicen ese proceso con prudencia e imparcialidad y estimular a los partidos políticos del país a que continúen participando en ese proceso. Seguimos totalmente comprometidos a ayudar a Haití en el camino hacia la democracia.

Una vez elegido un nuevo Presidente, estamos preparados para continuar con el mandato de la Misión Civil Internacional a Haití, para asegurar que, cuando asuma el poder el segundo Presidente libremente elegido, esta importantísima segunda transición pueda tener lugar en un ambiente de constante mejora de los derechos humanos. Expresamos hoy nuestra voluntad de prorrogar ese mandato a solicitud del nuevo Gobierno que ha de elegirse en Haití. Y aguardamos con interés la labor de los equipos de observadores de las Naciones Unidas y de la OEA en las próximas elecciones presidenciales.

Sr. Boucher (Barbados) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra para referirme al proyecto de resolución A/50/L.53, titulado “Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití”, en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de sus Estados miembros que son Miembros de las Naciones Unidas: Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago, Suriname y mi país, Barbados. Queremos asociarnos plenamente a la declaración inicial que hizo el representante del Brasil en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Como sabe muy bien esta Asamblea, los pueblos de los Estados de la CARICOM comparten firmes lazos de historia y de cultura con el pueblo de Haití. Por ello, desde el comienzo los Estados de la CARICOM han atribuido la máxima importancia al logro de los objetivos básicos de la comunidad internacional, que se reafirman en la resolución que tenemos ante nosotros, en particular la restauración del orden democrático en Haití, incluida la plena observancia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como la promoción del desarrollo económico y social. A pesar de sus magros recursos en la esfera de la seguridad, los Estados de la CARICOM han destacado su firme compromiso con estas metas, participando en la fuerza multinacional y en la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

Acogemos con beneplácito el progreso realizado hasta ahora en Haití en las esferas de los derechos humanos y

la democracia. Los Estados de la CARICOM aplauden el papel de la Misión de las Naciones Unidas en Haití, el liderazgo del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y elogian la labor de la Misión Civil Internacional y del Representante Especial del Secretario General y de todos los amigos de Haití. Pero es el propio pueblo haitiano al que rendimos un tributo especial por su indomable búsqueda de la democracia y la libertad en circunstancias sumamente duras. El camino hacia la plena democracia en Haití será largo y difícil. Por primera vez desde su independencia, hace casi 200 años, se está arraigando la cultura de los derechos humanos y la democracia.

Los Estados de la CARICOM tienen conciencia de que los progresos serán desparejos, a veces lentos, y de que el Gobierno de Haití necesitará un apoyo sostenido de la comunidad internacional para sentar las bases de una paz duradera y del progreso social y económico. El reciente estallido de violencia nos recuerda el carácter todavía frágil del proceso democrático y la necesidad crucial de acelerar el ritmo de la reconciliación nacional. Habida cuenta del compromiso del Gobierno para con el proceso democrático, exhortamos a la comunidad internacional a que siga su rumbo con Haití.

Las dificultades de logística y de organización fueron muy patentes en la primera ronda de las elecciones, que se celebraron el 25 de junio. Subrayaron la necesidad de acelerar el proceso de creación de capacidad nacional. Acogemos con agrado el compromiso del Gobierno con el logro de la ejecución completa y con éxito del proceso electoral, en concordancia con las disposiciones de la Constitución, que culminará en las próximas elecciones presidenciales del 17 de diciembre.

Los Estados de la CARICOM desean destacar, sin embargo, que el progreso hacia la democracia y el pleno respeto de los derechos humanos debe ser reforzado por un progreso equivalente en las esferas económica y social que incluya una mejora apreciable en la reducción de la pobreza. A diferencia de la experiencia de otros países en desarrollo del hemisferio, el pueblo haitiano ha compartido muy poco los frutos del desarrollo. Para Haití, este proyecto de resolución subraya la necesidad de dar efecto práctico al derecho al desarrollo como derecho humano fundamental, como se reafirmó en Viena.

A este respecto, el apoyo continuado del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, que se reconoce en este proyecto de resolución, será crítico para ofrecer al pueblo de Haití una segunda oportunidad de

garantizar un futuro democrático en el que puedan satisfacerse sus aspiraciones políticas y de desarrollo.

La etapa sustantiva de la labor llevada a cabo por la Misión Civil Internacional en Haití terminará el 7 de febrero de 1996. Habrá sido una tarea bien hecha en las circunstancias más difíciles. El Gobierno y el pueblo de Haití deben continuar rápidamente con las tareas cruciales de creación de la capacidad nacional y de reconstrucción en todas sus dimensiones. En este proyecto de resolución se reafirma una vez más el apoyo y el compromiso de la comunidad internacional en la larga marcha de Haití hacia la democracia, los derechos humanos, la estabilidad política y el desarrollo. Los Estados de la Comunidad del Caribe harán lo que les corresponda para ayudar a lograr estas metas.

Sr. Gaussot (Francia) (*interpretación del francés*): Naturalmente mi delegación se suma a la declaración formulada por el Representante Permanente de España en nombre de la Unión Europea.

Simplemente quisiera decir unas palabras como representante de un país miembro del grupo de Amigos del Secretario General para Haití.

Francia se alegra de la evolución, en términos generales favorable, de la situación en Haití. Rinde homenaje al papel indiscutible desempeñado por la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) con el fin de restablecer la democracia en ese país. Esta Misión ha desempeñado, incluso antes de la llegada de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), una función muy importante en materia de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y siempre ha estado en comunicación con la población haitiana. Desde el despliegue de la UNMIH, trabaja a su lado para velar por el respeto de los derechos humanos y también para ayudar a reforzar el sistema judicial, reformar el sistema penitenciario y proceder a la formación cívica de la Policía Nacional. Ha prestado asistencia al proceso electoral, cuyo momento decisivo serán las elecciones presidenciales que deben celebrarse el 17 de diciembre.

Mi delegación no puede sino recalcar la importancia de ese plazo y pide a todas las partes que participen plenamente y respeten los resultados una vez que sean proclamados. La comunidad internacional, las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA), los Amigos de Haití, han trabajado desde hace varios años para promover la reconciliación nacional y restaurar la legitimidad constitucional y un Estado de derecho en Haití. Estos

esfuerzos, así como los realizados por las autoridades haitianas desde el establecimiento de la UNMIH, no deben ser arruinados por el recurso a la violencia de una minoría que no aceptaría las reglas democráticas.

Finalmente, quiero recordar que el desarrollo y la reconstrucción económica de Haití constituyen la clave para una estabilidad duradera en dicho país. A este respecto, mi delegación se alegra del apoyo de la comunidad internacional, al que mi país ha hecho una contribución activa. También ha tomado nota con satisfacción de los numerosos proyectos llevados a cabo de forma perfectamente coordinada por los distintos organismos de las Naciones Unidas, tal como se describen en el informe del Secretario General.

Mi delegación estima que la comunidad internacional y las Naciones Unidas no pueden dejar de lado a Haití después de las elecciones presidenciales, en la fase crucial de la consolidación de la paz. Con esta idea, y habida cuenta del papel fundamental desempeñado por la MICIVIH, así como de la importancia de la formación en materia de derechos humanos en un país que construye la democracia, mi delegación está dispuesta a prorrogar el mandato de esta Misión más allá del 7 de febrero de 1996, si las autoridades haitianas así lo pidieran.

Francia, por su parte, está decidida a seguir prestando su apoyo a la estabilidad política y a la prosperidad económica de Haití, respetando la independencia de ese país, al que nos unen tantos lazos.

Sr. Tejera París (Venezuela): Mi delegación expresa el agradecimiento del Gobierno y el pueblo de Venezuela al Secretario General y a su Representante Especial en Haití y a todos cuantos ayudaron y ayudan al Gobierno legítimo de Haití a restablecer y consolidar la constitucionalidad, y felicita al Presidente de Haití, Su Excelencia Jean-Bertrand Aristide, y a su Gobierno por los éxitos logrados.

El año pasado, cuando en la Asamblea General tratamos este tema, saludamos el restablecimiento de las instituciones democráticas en Haití, la salida de los militares golpistas y la restauración de las autoridades legítimas, iniciándose así una nueva etapa esperanzadora.

Esta nueva etapa, señalamos en ese momento, sería de reconciliación nacional de convivencia entre todos los sectores haitianos, a fin de fortalecer y lograr que la democracia en Haití sea permanente y duradera. La reconstrucción del estado de derecho, el fortalecimiento de las instituciones para garantizar al pueblo haitiano el pleno respeto de sus derechos, la reforma del poder judicial para

asegurar el cumplimiento de las leyes y el orden eran, y siguen siendo, objetivos fundamentales.

Hoy, pasado un año, queremos reconocer los avances logrados por el Gobierno de Haití, a pesar de las dificultades que se le han presentado. Nos llena de satisfacción, y así lo reconoce el proyecto de resolución que hoy estamos considerando, la celebración de elecciones legislativas y municipales llevadas a cabo en un clima de paz bajo la observación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en coordinación con las Naciones Unidas. Igualmente son alentadores los avances que se han logrado en materia de derechos humanos.

Consideramos también de fundamental importancia el desarrollo de un intenso programa de reconstrucción económica y social. Seguimos pensando que, simultáneamente con los propósitos y las acciones que se ejecuten para fortalecer y estabilizar la democracia en Haití, la cooperación internacional debe enfocarse también hacia el desarrollo económico y social de ese país.

Hemos visto con gran preocupación los últimos sucesos de violencia que han sacudido a ese país. Deploramos el asesinato del parlamentario Jean-Hubert Feuillé. Era de esperarse que el duelo y la reacción populares produjeran ciertos hechos de violencia, que fueron controlados. No puede volverse atrás; no puede perderse el gran esfuerzo que ha realizado el pueblo haitiano ni el decidido apoyo de la comunidad internacional.

La posición de mi país es la de no interferir en los asuntos internos de los Estados. Estamos listos para seguir colaborando con el Gobierno y el pueblo haitianos cuando así nos sea solicitado. Somos partidarios de la renovación del mandato de la Misión Civil Internacional en Haití, porque creemos que ello contribuirá en gran medida al éxito del proceso que se está llevando a cabo en Haití; sin embargo, es una posición de principio del Gobierno de Venezuela que esta participación sólo debe producirse a solicitud del Estado receptor.

Finalmente, reafirmamos la confianza de Venezuela en el futuro de la democracia de Haití. Nos sentimos comprometidos con estos objetivos y ofrecemos nuestro apoyo y cooperación.

Sr. Rodrigue (Haití) (*interpretación del francés*): En primer lugar, deseo agradecer, en nombre de mi delegación, a la Asamblea General el interés que ha demostrado por mi país durante estos últimos cuatro años, que se ha traducido en el examen periódico del tema titulado

“Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití”.

En este sentido, quiero expresar nuestra gratitud al Secretario General y a su Representante Especial en Haití por los esfuerzos hechos en favor de mi país. Igualmente, deseo agradecer de manera especial al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, que presentó esta cuestión a la Asamblea General en 1991, luego del golpe militar que interrumpió de manera brutal el camino del país hacia la democracia y el estado de derecho. Los países del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe continúan dando muestras de solidaridad con Haití al aportar en forma unánime su apoyo al proyecto de resolución que acaba de presentarse sobre la cuestión. No podría dejar de mencionar el papel desempeñado en las Naciones Unidas por el grupo llamado “Amigos del Secretario General” para la cuestión de Haití, integrado por la Argentina, el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia y Venezuela, que no ha escatimado esfuerzos en su lucha por lograr el retorno de la democracia en Haití. A todas las delegaciones que han participado de una manera u otra en los acontecimientos del 15 de octubre de 1994, quiero, en nombre del pueblo y del Gobierno haitianos, expresarles nuestra profunda gratitud.

Hoy me complace poder señalar a la Asamblea los progresos extraordinarios registrados en Haití en el proceso democrático y en la situación de los derechos humanos, si bien soy consciente de los desafíos que todavía hay que encarar. El balance que me propongo hacer puede parecer breve, habida cuenta de las expectativas del pueblo y de los objetivos que el Gobierno se ha fijado. Sin embargo, no pueden subestimarse los esfuerzos realizados hasta ahora con miras a lograr una mejora progresiva de los derechos humanos y la instauración de un Estado democrático en el país.

En el terreno político, la situación tiende hacia la estabilización desde el regreso del Presidente Aristide. La inseguridad que causaba estragos bajo los militares ha cedido el lugar a un ambiente de paz, que ha permitido la reanudación de las actividades normales y de la vida nocturna en el país. El pueblo haitiano ha recuperado sus derechos y los ejerce sin restricciones. Todos los sectores de la población haitiana ejercen plenamente las libertades de expresión y de reunión.

Las elecciones legislativas y municipales previstas por la Constitución se llevaron a cabo el 25 de junio pasado. Si bien cabe deplorar algunas irregularidades en su organización, todos los observadores destacaron el carácter

libre y honesto de los comicios. En menos de una semana, el pueblo acudirá de nuevo a las urnas para elegir esta vez al nuevo Presidente, quien deberá asumir el 7 de febrero de 1996. No cabe duda de que estas elecciones del 17 de diciembre reforzarán el proceso de instauración de la democracia en Haití. Todo está dispuesto para que esta justa electoral se celebre en las mejores condiciones de libertad, de tolerancia recíproca y de iguales oportunidades de acceso a los medios de información para todos los candidatos.

También hay que destacar los esfuerzos realizados por el Gobierno para mejorar el sistema judicial con el propósito de impartir una justicia auténtica y de satisfacer así las expectativas de la población. A este respecto, conviene destacar las medidas adoptadas con este fin, como la creación de una fuerza de policía civil profesional, cuyo funcionamiento depende del Ministerio de Justicia; la creación de la Administración Penitenciaria Nacional, para una mejor gestión de los centros de detención; la inauguración de la Escuela de la Magistratura; y el establecimiento de una “Comisión Nacional de Verdad y Justicia”, encargada de investigar las atrocidades cometidas durante los tres años transcurridos luego del golpe de Estado.

El retorno del país a la senda democrática luego de muchos años de prácticas autoritarias y de corrupción es una empresa ardua y muy delicada que el Gobierno haitiano lleva a cabo con la ayuda de la comunidad internacional. Todavía queda mucho por hacer, sobre todo cuando se considera el empeño constante de las fuerzas de la resistencia, alentadas por los enemigos del cambio, que continúan actuando dentro y fuera del país y que entrañan el peligro de comprometer el proceso actual.

El atentado cometido recientemente en Puerto Príncipe, en el que un diputado fue muerto y otro resultó gravemente herido, plantea en forma aguda la problemática del desarme de los ex militares y de los integrantes de las fuerzas paramilitares. La población ha reaccionado con violencia frente a este nuevo acto de terrorismo y clama por el desarme general. El Gobierno ha dado instrucciones a la Policía Nacional, ayudada por fuerzas de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH), para que decomise todas las armas que circulan ilegalmente en el país. Esta medida tiende también a mejorar el ambiente de seguridad en vísperas de la celebración de elecciones presidenciales y a asegurar la transición hasta el 7 de febrero de 1996. Además, la grave situación económica imperante en el país puede ser un freno para el proceso democrático y una amenaza para la estabilidad política de la que ha gozado Haití hasta la fecha.

Al tomar la decisión de ayudar al pueblo haitiano a restablecer la democracia en el país, la comunidad internacional ha asumido un compromiso sin precedentes. Hoy, 14 meses después de la restauración del Gobierno constitucional, se han realizado progresos importantes en cuanto a la instauración de la democracia y de un estado de derecho en Haití. Todavía queda mucho por hacer para llegar a un resultado duradero. Por ello, necesitamos el apoyo de la comunidad internacional para crear las estructuras fundamentales para el funcionamiento de una democracia estable, que es necesaria para el desarrollo del país.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema del programa. Deseo informar a los miembros que se adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/50/L.53 en una fecha posterior que se anunciará oportunamente.

Tema 43 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana

Informe del Secretario General (A/50/575 y Add.1)

Proyecto de resolución (A/50/L.51)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante del Sudán para que presente el proyecto de resolución A/50/L.51.

Sr. Yassin (Sudán) (*interpretación del inglés*): Es para mí un honor y un placer presentar a este órgano de las Naciones Unidas, en nombre del Grupo de Estados de África y en mi carácter de Presidente para el mes en curso, este singular proyecto de resolución acerca de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA).

El acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) tiene sus raíces en la resolución 2011 (XX) aprobada en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General celebrado en 1965. Esta resolución se basó en el reconocimiento por la comunidad internacional de los obstáculos para el desarrollo del continente africano y del papel que podía desempeñar en esa esfera la destacada Organización de la Unidad Africana (OUA). En este sentido, la idea fundamental fue que debía haber cooperación entre la Organización de la Unidad Africana, por una parte, y los organismos especializados de

las Naciones Unidas y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, por la otra.

Con el correr de los años, las sucesivas resoluciones sobre este tema han sido un elemento valiosísimo para el proceso de desarrollo en los países africanos. Las resoluciones han servido de orientación principal para las áreas prioritarias en las que debería haber cooperación con el propósito de aliviar la pobreza y promover el desarrollo sostenible de los países africanos. Sin embargo, todos sabemos que el continente todavía está emergiendo de la oscuridad. Todos los indicadores de desarrollo de que se dispone muestran un estancamiento o un deterioro del crecimiento y del desarrollo económicos. Por consiguiente, no es sorprendente que en muchos países la pobreza se haya agravado en los últimos años.

Al mismo tiempo, de conformidad con las clasificaciones de las Naciones Unidas, el número de países menos adelantados en África ha aumentado drásticamente. La Organización de la Unidad Africana acoge con agrado la cooperación y el apoyo continuos que la comunidad internacional presta al desarrollo de África. No obstante, en una economía mundial cada vez más competitiva, en la cual la posición débil de los países africanos equivale a una marginación, existe la necesidad urgente de reexaminar la importancia de la cooperación y de centrar la atención en aquellas cuestiones críticas para el desarrollo de África en el contexto del medio ambiente económico, social y político actual y futuro del continente.

El presente proyecto de resolución es una versión puesta al día de la resolución 49/64 de la Asamblea General sobre el mismo tema. Tiene dos partes convencionales: el preámbulo y la parte dispositiva. El preámbulo consta de 15 párrafos, que incluyen una revisión de la base jurídica del proyecto de resolución y de los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales del pasado orientados a resolver los problemas de desarrollo en África. Además, el preámbulo describe los problemas fundamentales de desarrollo político, social y económico en África. La parte dispositiva consta de 24 párrafos que identifican las cuestiones económicas y políticas respecto de las cuales se requiere la cooperación urgente de las Naciones Unidas. Las importantes esferas para las cuales se recurre a la comunidad internacional son las siguientes: primero, cooperación con la Organización de la Unidad Africana en el contexto del arreglo pacífico de controversias y del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en África; segundo, apoyo a la Organización de la Unidad Africana en sus esfuerzos para lograr una transición pacífica a la democracia en África; tercero, apoyo técnico y financiero a la

Organización de la Unidad Africana en sus esfuerzos para enfrentar los problemas de los refugiados y de las personas desplazadas; cuarto, apoyo a las operaciones de la Comunidad Económica Africana y otros acuerdos regionales de integración económica en África; quinto, adopción de medidas apropiadas para la aplicación efectiva del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, incluido el examen a mitad de período de su aplicación en 1996; sexto, apoyo a las medidas encaminadas a mejorar e intensificar las corrientes de recursos, el alivio de la deuda y la diversificación de la economía de los países africanos.

Para terminar, permítaseme poner de relieve que todos los gobiernos africanos están hoy, más que en ningún otro momento del pasado, comprometidos con la promoción del desarrollo y con la intensificación de la competitividad de sus países en la economía internacional. Esto, como todos lo sabemos, ha quedado debidamente demostrado mediante la firme aplicación de todas las reformas políticas y económicas de largo alcance. Sin embargo, cada vez resulta más evidente que es menester llegar a una conclusión lógica para que estas reformas den fruto, para lo cual es necesario el apoyo oportuno y significativo de la comunidad internacional. Desde esta perspectiva, los esfuerzos de las Naciones Unidas deben ir más allá de la mera aprobación de este proyecto de resolución. Debiera haber un mecanismo apropiado para la aplicación efectiva de la resolución. La capacidad de los organismos de las Naciones Unidas para aplicar la resolución debería consolidarse por medio de la provisión adecuada de fondos que permitan llevar a cabo los acuerdos contemplados en la parte dispositiva.

Sr. de Zulueta (España): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

La Unión Europea sigue con interés el tema que se discute hoy. Este tema ofrece la oportunidad de recalcar el papel crucial que las organizaciones regionales pueden desempeñar en enfrentarse a los desafíos que se nos plantean hoy en los ámbitos político, social y económico. A este respecto, la Organización de la Unidad Africana (OUA) ha realizado progresos importantes en mejorar las perspectivas para una paz duradera y un desarrollo sostenible en África, así como en aumentar el conocimiento del resto de la comunidad internacional de los problemas más acuciantes de África. La Unión Europea toma nota con satisfacción de las áreas de cooperación y consulta entre la OUA y las Naciones Unidas y sus organismos especializados en África. El informe del Secretario General de 17 de octubre (A/50/575), complementado con su addendum de 17 de

noviembre de 1995, demuestra la labor constructiva de la OUA en diversos campos.

El Sr. Abebe (Congo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Asimismo, la Unión Europea mantiene lazos estrechos de amistad y cooperación con África, lo que nos hace especialmente conscientes de los grandes desafíos a los que se enfrenta y de la necesidad de afrontarlos juntos. Estamos preparados para ayudar a los países africanos en sus esfuerzos para emprender reformas económicas y políticas, en estrecha colaboración con la OUA y las Naciones Unidas. En diciembre de 1994, la Unión Europea y la OUA acordaron mantener reuniones periódicas para intercambiar opiniones y coordinar políticas en África. Esta cooperación y este diálogo político han demostrado ser muy fructíferos e importantes.

África ha experimentado enormes cambios durante los últimos años, y los Estados africanos han recorrido un largo camino en este período. Las elecciones multipartidistas son ahora una característica común de la vida de gran parte de África. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer en el establecimiento y la consolidación de la democracia en un continente aún sujeto a la inestabilidad política y social. La Unión Europea acoge con satisfacción el papel de la OUA en promover el buen gobierno y la autosuficiencia económica en África.

África está presenciando un momento crucial en su historia, lo que subraya la necesidad de una acción concertada por parte de la comunidad internacional para superar la devastación causada en muchos países por guerras fratricidas y años de recelos, y permitir a su población que emprenda el camino de la auténtica reconciliación nacional y que logre la paz, la democracia y el desarrollo. Es un momento de esperanza y expectativas. Es también un momento para asumir responsabilidades, enfrentarse a las realidades y tomar iniciativas. En este sentido, la Unión Europea ha acogido con satisfacción el Programa de Acción de El Cairo, que es testimonio de la creciente concienciación de los países africanos de la necesidad de afrontar y resolver por sí mismos sus problemas.

La Unión Europea está estudiando la forma de respaldar los esfuerzos de la OUA para asumir mayores responsabilidades en materia de prevención y resolución de conflictos. La Unión Europea considera que es de la mayor importancia una colaboración estrecha entre las Naciones Unidas y la OUA para abordar con éxito la prevención y la resolución de conflictos en África. La

Unión Europea acoge con satisfacción los esfuerzos que ambas organizaciones están realizando para mejorar los vínculos entre ellas.

Los objetivos de la Unión Europea en este ámbito son: mejorar la capacidad de la OUA en alerta temprana, diplomacia preventiva, generación de capacidades y despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz; respaldar la democratización del continente; promover el respeto y la aplicación de los derechos humanos; contribuir a la reconciliación nacional y a la estabilidad política a escala regional; y apoyar las iniciativas regionales en esta área. En este sentido seguimos con interés la labor de la Comisión de Derechos Humanos y de los pueblos de la OUA y acogemos con satisfacción la asistencia práctica que ha recibido del Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Los miembros de la Unión Europea han participado de forma activa en la búsqueda de vías para mejorar la preparación de los países y las organizaciones africanos para su participación en la prevención y la gestión de los conflictos en su propio continente. Las Naciones Unidas tienen una función clara de alentar y facilitar el adiestramiento y la capacitación de cuadros, a menudo en cooperación con la OUA. La Unión Europea, por lo tanto, brinda una calurosa acogida a las propuestas que, con pragmatismo, ha presentado el Secretario General en su informe sobre esta cuestión —documento A/50/711 de 1º de noviembre de 1995— sobre la mejora de la preparación para la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz en África. Los miembros de la Unión Europea considerarán de qué manera podrán contribuir mejor a los esfuerzos y las propuestas de las Naciones Unidas, incluso mediante donaciones al Fondo Fiduciario establecido para los propósitos expuestos en el informe.

Consideramos que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, debe ser desarrollada en las esferas de la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz. Se debe alentar asimismo la cooperación con grupos subregionales de países.

Es también importante que las Naciones Unidas y la OUA trabajen juntas para lograr un mayor desarrollo de la capacidad de reacción rápida de las Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz. Desearíamos asimismo que África aumentase su participación en los acuerdos de fuerzas en reserva de las Naciones Unidas y que participase en la capacidad de despliegue rápido de cuarteles generales recientemente propuesto por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

África continúa enfrentándose a problemas crónicos que afectan su desarrollo. La solidaridad internacional y la asistencia de la comunidad internacional deben complementar los recursos nacionales movilizados por los propios países africanos. La Unión Europea está contribuyendo gran parte de los medios necesarios para ayudar al desarrollo del continente. La tradicional cooperación de la Unión Europea con muchos países africanos bajo los acuerdos de Lomé es la piedra angular de nuestros esfuerzos. A este respecto, y en base a las decisiones tomadas en el Consejo Europeo de Cannes para incrementar los recursos destinados al Fondo Europeo de Desarrollo, el 4 de noviembre de 1995 se firmó en Mauricio un acuerdo para asegurar la asistencia europea hasta el año 2000.

Hoy resulta universalmente aceptado que el objetivo de toda política de desarrollo es el logro de un desarrollo sostenible centrado en el ser humano. En este sentido resulta esencial que los propios países africanos promuevan el desarrollo sostenible y una mayor estabilidad política mediante, entre otras cosas, estructuras estatales adaptadas a las nuevas realidades, el establecimiento de sistemas políticos democráticos, una gestión responsable y transparente de los asuntos públicos, y el respeto y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Estamos convencidos de que, con la acción concertada de la comunidad internacional, África será capaz de afrontar el nuevo milenio con una fuerza renovada, trabajando hacia un futuro de paz, democracia y desarrollo. La Unión Europea mantendrá sus esfuerzos a este respecto.

La Unión Europea ha condenado firmemente la ejecución del Sr. Ken Saro-Wiwa y los otros ocho sentenciados el 10 de noviembre de 1995. Esta ejecución, después de un proceso judicial ilícito, constituyó un claro incumplimiento por Nigeria de sus compromisos de respeto de los derechos humanos con arreglo a los diversos instrumentos internacionales en la materia, de los que es parte. Las autoridades nigerianas no deben poner en duda el profundo sentimiento de la comunidad internacional sobre la situación política y de los derechos humanos en Nigeria. A este respecto, la Unión Europea recuerda la posición común adoptada por su Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores el 20 de noviembre de 1995, complementada por la posición común adoptada el 4 de diciembre de 1995, en las que se decidieron medidas contra Nigeria.

Sr. Eteffa (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Como representante del Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA), me complace participar en el debate sobre este importante tema del

programa relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA). También deseo dar las gracias al Secretario General por su informe valioso e instructivo y prometo el pleno apoyo de mi delegación a sus esfuerzos para promover aún más la cooperación entre las dos organizaciones.

El informe que la Asamblea tiene ante sí, que figura en el documento A/50/575, de 17 de octubre de 1995, demuestra que las esferas de cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA se han ampliado y fortalecido aún más desde el año pasado. Tomamos nota de que la OUA y los distintos organismos humanitarios, técnicos y de desarrollo de las Naciones Unidas han aumentado sus consultas y cooperación en una serie de esferas. En especial, habida cuenta de que tanto la OUA como la Comisión Económica para África (CEPA) tienen su sede en Addis Abeba, las dos organizaciones han trabajado conjuntamente.

Estos acontecimientos positivos no sólo son testimonio del compromiso de las organizaciones de trabajar conjuntamente, sino que también demuestran concretamente su deseo de ampliar sus esferas de cooperación y fortalecer las ya existentes. Acogemos con beneplácito este espíritu constructivo y consideramos que hay muchas posibilidades de seguir fortaleciendo la cooperación entre las dos organizaciones dentro del marco de sus Cartas. La cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA es esencial, no sólo porque es un requisito que dimana del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, sino también porque es uno de los medios más efectivos e indispensables de abordar los problemas y desafíos multifacéticos que enfrenta la comunidad internacional en el mundo interdependiente de hoy.

La Secretaría de las Naciones Unidas y la de la OUA han tomado medidas para coordinar sus actividades en varias esferas, que comprenden desde el despliegue de observadores hasta la organización conjunta de conferencias para abordar cuestiones económicas y sociales. En particular, deseamos encomiar a las secretarías de las dos organizaciones por el resultado positivo de sus consultas, celebradas del 6 al 9 de noviembre en Addis Abeba, Etiopía. Abrigamos la esperanza de que ambas partes realicen esfuerzos serios en relación con el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones adoptadas en esa reunión consultiva.

Los aspectos principales de la cooperación son el intercambio de experiencia e información en las esferas técnicas y de desarrollo y la prestación de asistencia finan-

ciera para distintos proyectos. Las actividades de los distintos organismos y programas de las Naciones Unidas y su cooperación con la OUA y sus Estados miembros durante los últimos años han sido alentadoras y deben fortalecerse aún más. El apoyo activo y la participación de las Naciones Unidas, en especial en la movilización de recursos para los programas y esfuerzos en pro del desarrollo de África, son cruciales para encarar la situación socioeconómica precaria del continente.

La estrategia común de África para mitigar y superar sus problemas socioeconómicos se ha detallado en el Tratado de Abuja, que ahora ha entrado en vigor. El Programa de Acción de El Cairo, para la recuperación económica y el desarrollo de África, aprobado en marzo de 1995, identifica claramente las esferas prioritarias en las que es preciso concentrarse. Los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus distintos programas e iniciativas en relación con el desarrollo económico y social de África, en especial los aprobados por la Asamblea General, no han producido los resultados deseados, en parte debido a la falta de un compromiso serio de la comunidad internacional.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA en las esferas económica y social debe concentrarse en los medios prácticos de coordinar y aplicar las iniciativas adoptadas y los compromisos asumidos tanto a nivel regional como a nivel internacional. A este respecto, cabe mencionar especialmente las valiosas contribuciones de la CEPA.

La cooperación entre la OUA y la CEPA para lograr que la Comunidad Económica Africana comience su labor y para movilizar recursos para sus actividades es digna de encomio y merece el apoyo y el aliento de la comunidad internacional en general. Además, celebramos la colaboración entre la OUA y la Comunidad Económica Africana en diferentes esferas, tales como la preparación de una posición común africana sobre el desarrollo social y humano en África y la celebración de importantes conferencias y seminarios regionales sobre temas de importancia vital para África. Deben evaluarse y utilizarse plenamente el potencial y la ventaja comparativa de la Comunidad Económica Africana como instrumento para realzar la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA en las esferas económica y social y en esferas conexas.

El problema de los refugiados y las personas desplazadas en África es un motivo de grave preocupación y los esfuerzos para abordar esta situación requieren mayor cooperación y coordinación entre las Naciones Unidas y la OUA. Un paso importante fue la convocación de la Confe-

rencia regional sobre asistencia a los refugiados, los repatriados y personas desplazadas en la región de los Grandes Lagos, celebrada en Bujumbura en febrero de 1995. Encomiamos la cooperación y la coordinación entre las dos organizaciones al respecto y exhortamos a la comunidad internacional a prestar asistencia para la aplicación del Plan de Acción aprobado por la Conferencia.

La solución de conflictos es una de las máximas prioridades en África, ya que la paz y la estabilidad son algunos de los requisitos previos para el desarrollo y viceversa. Por consiguiente, es preciso desarrollar la capacidad de África para la paz. Aunque en los últimos años la OUA y las Naciones Unidas han adoptado medidas significativas en la esfera del establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz, han persistido conflictos en muchas partes de nuestro continente. La solución de conflictos ha sido lenta en África, en parte debido a que los desafíos que enfrentan la OUA y las Naciones Unidas son mucho mayores que los medios y recursos de que disponen para responder con urgencia y eficacia.

Sin duda el compromiso de los Estados africanos ya se ha traducido parcialmente en acciones concretas. En el corto plazo de tres años, el mecanismo ha traído un nuevo dinamismo institucional a la OUA, permitiéndole tomar medidas rápidamente para la prevención, la gestión y, en última instancia, la solución de los conflictos allí donde ocurran.

En su última reunión en la cumbre, celebrada en Addis Abeba, nuestros dirigentes hicieron suyas las recomendaciones del Consejo de Ministros en su 62º período de sesiones de que África debería continuar sus esfuerzos por desarrollar y fortalecer su capacidad en las esferas de la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz y la solución de los conflictos en general. Si bien reconocieron que la responsabilidad final en la esfera del mantenimiento de la paz recae en las Naciones Unidas, nuestros dirigentes reafirmaron que África está dispuesta a desempeñar el papel que le corresponde a este respecto, y desea hacerlo.

La OUA está llevando a cabo varios proyectos diseñados para fortalecer su capacidad de gestión de los conflictos. Esos proyectos incluyen la construcción de un centro para la gestión de los conflictos y el establecimiento de un sistema de alerta temprana. También está planificando realizar una serie de seminarios y talleres para desarrollar la capacidad africana en las actividades de alerta temprana y establecimiento y mantenimiento de la paz.

El compromiso manifestado y los vigorosos intentos realizados por los países africanos en esta dirección merecen el apoyo sin reservas de la comunidad internacional. Se pide a las Naciones Unidas que inicien una asociación con la OUA con miras a resolver conjuntamente uno de los desafíos principales a los que se enfrentan África y el mundo en general: la solución de los conflictos y el fortalecimiento de la paz y la estabilidad.

Si bien el proceso que incluye el establecimiento de la paz, la reconciliación y las operaciones de mantenimiento de la paz debería tener características verdaderamente mundiales, los países de la región podrían realizar contribuciones positivas respondiendo de manera oportuna y eficaz en función de los costos si contaran con los recursos necesarios, una coordinación estricta y una orientación y una formación adecuadas, y si se asumieran compromisos con ellos. El informe que tenemos ante nosotros indica que la cooperación y la coordinación entre las dos organizaciones se están moviendo en la dirección adecuada.

La mediación y la solución de los conflictos incluirían, entre otras cosas, el conocimiento de los antecedentes históricos de los conflictos, las características culturales y lingüísticas de los pueblos, sus relaciones con los pueblos y Estados vecinos, y todo el entorno social, cultural y económico que rodea a un conflicto determinado.

Permítaseme reiterar una vez más la convicción de Etiopía de que las actividades de las Naciones Unidas y la OUA en las esferas del establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y el desarrollo se refuerzan y complementan mutuamente. Por tanto, es muy importante el mejoramiento de la cooperación sobre la base de una asociación eficaz para el mantenimiento de la paz y la seguridad en África, así como para el crecimiento y desarrollo sostenibles centrados en el ser humano.

Las medidas de las Naciones Unidas y la OUA orientadas hacia la acción incluirían una prestación eficaz de la asistencia humanitaria, operaciones eficaces de mantenimiento de la paz, esfuerzos de establecimiento y consolidación de la paz y esfuerzos que contribuirían al progreso socioeconómico y al alivio de la pobreza. Hasta ahora, parece ser obvio que las actividades sobre el papel han tenido un papel desproporcionado en las actividades de cooperación entre la OUA y las Naciones Unidas. Con demasiada frecuencia, los textos negociados y los documentos voluminosos se consideran como fines en sí mismos y no como un medio para lograr resultados concretos en las diversas esferas de labor. La cooperación basada en acciones orientadas hacia el terreno debería ir más allá de las

pilas y pilas de documentos, que tienen consecuencias y repercusiones negativas sobre el medio ambiente en lugar de una importancia práctica. Por ello, mi delegación ha realizado un llamamiento para que exista una cooperación y una asociación que se caractericen por acciones que tengan un impacto duradero y positivo sobre las vidas de los hombres y mujeres corrientes en África.

Finalmente, la capacidad de las Naciones Unidas y de la OUA para intervenir de manera sustantiva dependerá de la voluntad política de los Estados Miembros de cooperar y aportar los recursos adecuados. Uno de los obstáculos para la cooperación internacional es la búsqueda de intereses nacionales estrechos. En el pasado, la comunidad internacional ha pagado un precio muy caro en términos de vidas humanas y recursos materiales como resultado de esa búsqueda. Para recordar un fenómeno histórico, algunos países de la Sociedad de las Naciones no querían escuchar hablar de injusticia “en algunas partes del mundo”. La actitud era que “la injusticia en algunas partes del mundo no es asunto nuestro”. Sin embargo, no pueden existir suficientes incentivos e iniciativas para hacer algo concreto a menos que convirtamos en asunto nuestro a la miseria absoluta en algunas partes del mundo y la injusticia en algunas partes del mundo. Uno de los marcos para participar en las cuestiones internacionales debería ser una preocupación verdadera por la suerte del ser humano. Por consiguiente, en el mundo interdependiente de hoy los intereses nacionales estrechos no deberían obstaculizar una visión mundial.

En este espíritu Etiopía se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, y esperamos que la Asamblea lo apruebe por unanimidad.

Sr. Abdellah (Túnez) (*interpretación del francés*): La cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) constituye hoy día una necesidad, ya que los problemas complejos y graves a que se enfrenta el continente africano se deben tratar en estrecha colaboración entre las dos organizaciones.

En su informe de fecha 1º de noviembre de 1995 sobre la mejora de la preparación para la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz en África, el Secretario General subrayó la importancia de esta cooperación, así como la necesidad de desarrollar y optimizar sus acciones comunes. Estimamos que las dos organizaciones pueden fomentar relaciones complementarias en la esfera de la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz, como ha sucedido en particular en Liberia, Rwanda y

Burundi, quedando entendido que en este marco el Consejo de Seguridad sigue siendo el órgano principal con la responsabilidad primordial en materia de paz y seguridad internacionales.

Desde su creación, en 1993, el órgano central del mecanismo de la OUA para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África ha demostrado ser de gran utilidad para aliviar las tensiones y prevenir los conflictos en el continente, y la experiencia que ha adquirido y la confianza y el apoyo de los gobiernos africanos con que cuenta le permiten continuar desempeñando el papel tan importante que se le ha confiado. No obstante, su acción sería más eficaz si dispusiera de un mayor apoyo de la comunidad internacional y contara con recursos financieros y medios materiales adecuados.

Huelga decir que la cooperación entre la OUA y las Naciones Unidas para fortalecer la acción del órgano central es fundamental. Nos complace que el Secretario General de las Naciones Unidas haya decidido asignar un funcionario de enlace en la sede de la OUA con el fin de lograr una mejor utilización de los recursos y una coordinación más eficaz en lo que concierne a ciertos problemas. Asimismo, expresamos nuestra satisfacción por la conclusión del acuerdo entre las dos organizaciones sobre el establecimiento de un programa de intercambio de personal para fortalecer el órgano central del mecanismo de la OUA.

Al respecto, quisiéramos hacer hincapié en la importancia de la prevención de los conflictos en África, que no debe limitarse a los aspectos de seguridad sino que debe abarcar también los aspectos relativos al desarrollo. Es primordial que la cooperación entre las dos organizaciones se fundamente en la prevención en todas sus dimensiones.

En ese sentido, es preciso desarrollar entre las Naciones Unidas y la OUA procedimientos de comunicación y coordinación en materia de recopilación de datos y de alerta temprana.

La OUA ha comenzado ya a promover un sistema de prevención sobre la base de la información. La propuesta del Secretario General de que las Naciones Unidas ayuden a la OUA a organizar un centro de operaciones para mejorar la capacidad de información de la organización merece nuestro apoyo.

Además, y siempre en el marco de la prevención, los países cuyas instituciones e infraestructuras han sido devastadas por un período prolongado de guerra interna necesitan en la actualidad una mayor asistencia de la comunidad

internacional para reconstruir su economía y mejorar las condiciones de vida de la población, porque si no se consigue un desarrollo económico y social sostenido las tensiones internas continuarán germinando y amenazando con estallar en conflictos sangrientos.

En materia de mantenimiento de la paz, la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA ha sido muy útil para la marcha del proceso de paz y el apaciguamiento de la tirantez, en particular en Burundi, donde el órgano central del mecanismo de la OUA tomó la iniciativa de enviar observadores militares para impedir el deterioro de la situación en ese país, manteniendo siempre los contactos de colaboración y de intercambio de información con las Naciones Unidas.

Deseamos que la cooperación entre ambas organizaciones se siga fortaleciendo en lo que concierne al mantenimiento de la paz en África, aprovechando la experiencia del pasado y mejorando los medios de prevención.

En este contexto, la constitución de unidades especializadas en materia de mantenimiento de la paz en el seno de las fuerzas armadas nacionales de los Estados africanos es una medida que debemos fomentar, ya que nos permitirá estar en condiciones de actuar a tiempo en caso de necesitarlo. Al respecto, hacemos nuestra la idea del Secretario General de crear fuerzas de reserva en el marco de una empresa común, lo que permitiría que los países que aportan contingentes pero no tienen los medios necesarios para hacer que sus contingentes sean operacionales puedan satisfacer las necesidades materiales y de logística de dichos contingentes.

La cooperación entre las dos organizaciones es igualmente necesaria en el ámbito del desarrollo, en momentos en que África tropieza con una multitud de problemas que impiden su crecimiento económico sostenido y cuya perspectiva de solución no parece cercana.

De hecho, la asistencia pública para el desarrollo de África ha venido disminuyendo desde 1990 y las inversiones extranjeras directas siguen siendo magras, en una coyuntura internacional sumamente difícil caracterizada por una competencia comercial rigurosa, que los acuerdos de la Ronda Uruguay han hecho aún más ardua para los países africanos. Además, la deuda continúa siendo una carga muy pesada para la economía de estos países y sigue trabando su política de desarrollo.

La celebración en Ginebra de una serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social ha

permitido examinar las dificultades que encara África y hacer hincapié en la necesidad de la cooperación internacional para ayudar al continente a encarar el desafío del desarrollo.

Por lo demás, los planes de acción y los resultados de las distintas conferencias y reuniones internacionales o regionales sobre los temas del desarrollo social, la mujer, la desertificación, el comercio internacional o la infancia, en cuyo seguimiento a nivel de las Naciones Unidas se debe dar prioridad a África, deberían constituir los principios rectores de la acción concertada de ambas organizaciones en estas esferas.

En otro plano, el problema de los refugiados y las personas desplazadas, que constituye una fuente permanente de tirantez e inestabilidad, debería tratarse con la atención y el interés que merece. Esperamos que el Plan de Acción aprobado por la Conferencia regional sobre asistencia a refugiados, repatriados y personas desplazadas en la región de los Grandes Lagos encuentre el apoyo necesario para su ejecución. En este sentido, mi delegación aplaude los esfuerzos realizados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en cooperación con la OUA, en la ayuda a los refugiados y en la búsqueda de soluciones para su angustiosa situación.

Además, deseamos subrayar la necesidad de que se celebre una conferencia internacional que examine todos los problemas de la región de los Grandes Lagos, de manera que la comunidad internacional pueda adoptar un enfoque global para su solución.

En este contexto, no podemos sino expresar una vez más nuestra inquietud por la falta de progreso que se registra en la aplicación efectiva del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, más aún teniendo en cuenta que está próximo el examen de mitad de período, previsto para 1996.

Es interesante recordar que este Nuevo Programa, aprobado en la resolución 46/151 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1991, tiene por objetivos prioritarios,

“la transformación, la integración, la diversificación y el crecimiento acelerados de las economías africanas, a fin de fortalecerlas dentro de la economía mundial, reducir su vulnerabilidad a las conmociones externas, aumentar su dinamismo, ayudarlas a asimilar el proceso de desarrollo y aumentar su capacidad de

valerse de medios propios.” (*Resolución 46/151, anexo II, párr. 6*)

A este respecto, quisiéramos subrayar que los compromisos asumidos por la comunidad internacional con miras a alcanzar esos objetivos deberían comprenderse teniendo en cuenta que el desarrollo de África incumbe en primer lugar a los países africanos y que el apoyo de la comunidad internacional tiene por objetivo reforzar los esfuerzos de dichos países. Desde hace algunos años, estos países no han dejado de efectuar reformas importantes en la gestión de sus economías. Estimamos que esos esfuerzos deben alentarse, especialmente por medio de la movilización de recursos, el alivio de la deuda, la diversificación de la economía y la aceleración del proceso de ejecución de la Comunidad Económica Africana.

En este sentido, quisiera reiterar la propuesta hecha por el Presidente Ben Ali, Presidente en ejercicio de la OUA durante el año transcurrido, quien ha preconizado la concepción de un plan económico y social global que tenga por finalidad garantizar el despegue africano sobre bases sólidas y duraderas, ayudar a nuestro continente a superar sus deficiencias e integrarse en la economía mundial, y asegurar condiciones de vida dignas para todos los pueblos del continente.

Ese plan debería tener por objetivo principal el fortalecimiento de la capacidad africana propia mediante la movilización de recursos financieros, la intensificación de la asistencia técnica y la consolidación de la industrialización mediante el recurso a la cooperación, la inversión directa, los intercambios comerciales y la búsqueda de una solución al problema de la deuda. Estimamos que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA sería un aporte valioso a este objetivo.

Para terminar, quisiera rendir homenaje a los Secretarios Generales de nuestras dos organizaciones, que no han dejado de mejorar esta cooperación desde que fuera establecida mediante el acuerdo de 1965, y manifestar nuestra satisfacción por el espíritu de concertación y seriedad que rige las relaciones entre las dos organizaciones, ahora que África está decidida a hacer frente a estos grandes retos.

El Presidente (*interpretación del francés*): De conformidad con la resolución 2011 (XX) de la Asamblea General, de 11 de octubre de 1965, cedo ahora la palabra al observador de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Sr. Sy (Organización de la Unidad Africana (OUA)) (*interpretación del francés*): La cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA), que tiene más de 30 años de existencia, ha conocido importantes éxitos, como la liberación de numerosos países africanos del yugo colonial y el reciente establecimiento de un régimen democrático en Sudáfrica. Estos logros han alentado a nuestras dos organizaciones a conjugar sus esfuerzos para encarar otros desafíos que han surgido tras la guerra fría y a abordar nuevos ámbitos de cooperación, como la diplomacia preventiva, el restablecimiento de la paz, la observación de elecciones, el desarrollo sostenible y el fomento de los derechos humanos.

Estos nuevos campos de cooperación requieren también nuevos métodos, procedimientos y estructuras para la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA. La OUA, por su parte, quiere desempeñar plenamente el papel que le corresponde en este proceso y, por consiguiente, ha adoptado una serie de medidas e iniciativas para apoyar la acción de las Naciones Unidas en los distintos campos, pero, sobre todo, en la solución de conflictos, la democratización, el desarrollo y la integración económica.

Han transcurrido dos años desde que empezó a funcionar el mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África, creado por los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA. En esta breve experiencia hemos aprendido la importancia de desarrollar la función preventiva del mecanismo para impedir que los conflictos degeneren en graves crisis humanitarias. Para que la diplomacia preventiva tenga éxito, es necesario que se den signos de alerta temprana que indiquen el comienzo de una situación de conflicto. De ahí que la OUA siga esforzándose por afianzar su capacidad en el ámbito de la prevención de conflictos, sobre todo mediante el establecimiento de un centro de gestión de conflictos, la creación de un sistema de alerta temprana, la creación de una base de datos y la formación, en el seno de los ejércitos de los Estados miembros, de unidades especializadas que serían puestas a disposición de nuestra organización o de las Naciones Unidas para su despliegue, en caso de ser necesario. En ese contexto, la OUA organizará, en el mes de enero de 1996, un seminario sobre la alerta temprana, a fin de reflexionar más profundamente sobre los distintos aspectos de este concepto.

En su 62º período de sesiones, el Consejo de Ministros de la OUA reiteró la posición conforme a la cual el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el mundo es, en primer lugar, responsabilidad del Consejo de Seguridad. Opinó también que África debería empeñarse

seriamente en desarrollar y fortalecer su capacidad en la esfera del mantenimiento de la paz. Esas medidas permitirían que África participara en las operaciones de mantenimiento de la paz, ya sea bajo la égida de las Naciones Unidas o, si las circunstancias lo exigieran, bajo la dirección de la OUA. Queda entendido que esta última alternativa sería excepcional y que para la OUA la diplomacia preventiva constituiría siempre la prioridad. A la luz de estas consideraciones, pues, el Consejo de Ministros ha recomendado a los Estados miembros que pongan en reserva contingentes que recibirán una formación especializada en el mantenimiento de la paz.

Además de estos esfuerzos por aumentar su capacidad para incidir en el curso de los conflictos en África, la OUA ha adoptado durante el año transcurrido importantes iniciativas para hallar una solución pacífica a varios de los conflictos que asolan el continente.

En Somalia, de donde la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) se retiró en marzo de 1995, la OUA ha seguido con suma atención la situación, tomando iniciativas para estimular el proceso de reconciliación nacional. Con los auspicios de nuestra Organización, se emprendió una misión en ese país, la cual estuvo integrada por personalidades somalíes de Etiopía. A su vez, se despachó a Somalia una misión tripartita compuesta por Túnez, Etiopía y la secretaría de la OUA. De las conclusiones de dicha misión tripartita, se desprende que las posibilidades de paz en Somalia son todavía precarias y que la OUA deberá seguir de cerca la situación y apoyar y alentar a las distintas facciones en el momento en que emprendan la marcha hacia el consenso.

En Liberia, la OUA ha seguido igualmente aportando su apoyo a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en procura de una solución pacífica. Fue así como la Personalidad Eminente de la OUA para Liberia, Profesor Canaan Banana, y el Secretario General de dicha Organización han participado activamente en consultas y negociaciones que permitieron crear un nuevo Consejo de Estado. Felizmente, pudimos comprobar que el 26 de agosto de 1995 entró en vigor una cesación del fuego que sigue vigente pese a algunas violaciones esporádicas. Asimismo, la separación de tropas y su desarme avanzan. La OUA sigue de cerca la situación y ha lanzado un llamamiento que queremos reiterar hoy para que la comunidad internacional conceda al Grupo de Vigilancia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOMOG) los recursos necesarios para seguir con éxito su misión en Liberia. Es importante para el éxito del proceso de paz que el ECOMOG cuente con los recur-

sos necesarios para cumplir las tareas que se le confiaron en virtud del Acuerdo de Abuja.

La evolución de la situación en la vecina Sierra Leona también es motivo de profunda preocupación para la OUA. Por eso nuestra Organización envió a ese país una misión investigadora. Esa misión tomó nota de la voluntad del Gobierno de negociar con el Frente Revolucionario Unido (RUF). Pese a los serios problemas para mantener contactos constantes, la OUA sigue desplegando esfuerzos para poner fin al conflicto. La reciente reunión con un representante del RUF en Abidján constituye un paso positivo en tal sentido.

En lo que respecta a Rwanda, los esfuerzos del Gobierno de ese país y la comunidad internacional para restaurar la paz, la seguridad y la estabilidad nos dan motivos de esperanza. Conscientes del singular papel que la OUA ha desempeñado en el pasado y continúa desempeñando en la actualidad en pro de la reconciliación nacional, el Secretario General de nuestra organización realizó una visita de trabajo a Rwanda el 5 de abril pasado y ha seguido muy de cerca la situación en ese país. Para ayudar a Rwanda a crear las condiciones propicias para la reconciliación nacional, es importante que la OUA, África y la comunidad internacional no sólo reconozcan que la justicia es indispensable para la reconciliación nacional sino que también actúen rápidamente para brindar asistencia al Gobierno de Rwanda mediante el suministro de los recursos y la experiencia que tanto necesita para facilitar la administración de la justicia. Es importante también recalcar que el Tribunal Internacional para Rwanda debe acelerar su trabajo, porque cuanto más se demore, mayor será el riesgo de crear la impresión de que se niega la justicia.

En cuanto a la cuestión de los refugiados, sigue siendo un problema no sólo para Rwanda, sino también para los países de asilo. La OUA, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), organizó la Conferencia regional sobre asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en la región de los Grandes Lagos, que se celebró en Bujumbura en febrero de 1995 y en la que se adoptaron importantes decisiones que conviene poner en práctica cuanto antes. En este contexto, la OUA aportó su contribución a los empeños para celebrar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la paz, la seguridad y la estabilidad en la región de los Grandes Lagos. Cabe señalar que la reciente Conferencia de El Cairo es un hecho importante en ese sentido.

La situación de Burundi sigue constituyendo una preocupación importante para la OUA. En vista del deterioro de la situación, la OUA ha enviado distintas misiones ministeriales para tratar de resolver la crisis. También incrementó el número de observadores militares en Burundi y piensa reforzar el componente civil. La OUA también ha reafirmado su enérgico apoyo a la Convención Gubernamental y ha lanzado un llamamiento a todas las fuerzas políticas, así como al ejército y a las fuerzas de seguridad, para que de consuno apliquen dicha Convención a fin de lograr el restablecimiento y la consolidación de la paz y la seguridad en Burundi. Por lo demás, la OUA ha invitado a sus Estados miembros y a toda la comunidad internacional a que alienten, promuevan y apoyen a todos los elementos moderados de Burundi y hagan todo lo posible para aislar y neutralizar a los elementos extremistas, así como para desarmar y dismantelar las milicias del país.

Las iniciativas emprendidas por la OUA en materia de solución de conflictos tienen el complemento de otras medidas tendientes a reanudar el crecimiento y desarrollo económicos y a promover la integración económica. Ello determinó que el Consejo de Ministros se reuniera en forma extraordinaria, los días 27 y 28 de marzo de 1995, en El Cairo, oportunidad en la cual aprobó el Programa de Acción de El Cairo, destinado a poner nuevamente en marcha el desarrollo económico y social del África.

Este Programa de Acción de El Cairo ha aprovechado los numerosos planes y programas en favor de África que no se han aplicado. Igualmente, se ha identificado aquello que los países africanos pueden hacer por sí mismos, individual y colectivamente. En este contexto, se recalcó la necesidad de crear un entorno favorable para la paz, la seguridad, la buena gestión de los asuntos y la estabilidad política.

El Programa de Acción de El Cairo también hace hincapié en tres ámbitos principales en los que debería concentrarse la asistencia de la comunidad internacional: la deuda externa de África, los intercambios comerciales, incluidos los beneficios que pueden derivarse de la Ronda Uruguay, y las inversiones extranjeras directas.

En lo que concierne a la integración económica, el Tratado de Abuja por el que se instituyó la Comunidad Económica Africana entró en vigor hace más de un año. También se han registrado progresos en la elaboración de proyectos de protocolo a anexar al Tratado. Hoy día la prioridad se finca en la armonización y la coordinación de las actividades en el seno de cada comunidad regional y entre las distintas comunidades regionales.

Los esfuerzos de la OUA en los ámbitos político y económico merecen ser completados adecuadamente por la comunidad internacional y, en primer lugar, por las Naciones Unidas. En torno a este tema, del 6 al 9 de noviembre de 1995 se llevó a cabo en Addis Abeba la 10ª reunión anual sobre la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana.

En la esfera de la diplomacia preventiva, la reunión recomendó particularmente que las Naciones Unidas ayudaran a la OUA aportándole asistencia técnica para la formación de su personal. Igualmente, recomendó a las Naciones Unidas y a la OUA que cooperaran para intercambiar y coordinar información entre los sistemas respectivos de alerta temprana.

En lo que respecta al restablecimiento de la paz, se convino en que las Naciones Unidas colaboraran con la OUA en lo relativo a sus iniciativas de paz en África y que la apoyaran en lo que concierne a la movilización de los recursos financieros y logísticos necesarios para sus operaciones de restablecimiento de la paz.

En cuanto a la aplicación del Tratado de Abuja por el que se creó la Comunidad Económica Africana, la reunión de Addis Abeba recomendó que los organismos e instituciones especializados del sistema de las Naciones Unidas cooperaran con la OUA para reforzar la capacidad institucional, analítica y operacional de las comunidades regionales.

He aquí algunas de las principales recomendaciones de la reunión de Addis Abeba que se ven reflejadas en el proyecto de resolución que el Representante Permanente del Sudán presentó esta tarde en nombre del Grupo de Estados de África.

De allí que quiero terminar pidiendo a todos los Estados Miembros de la Asamblea General que tengan a bien apoyar el proyecto de resolución contenido en el documento A/50/L.51.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Hemos escuchado al último orador inscrito bajo este tema del orden del día.

Quisiera informar a los miembros de que la Asamblea General tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A/50/L.51 en una fecha ulterior que será anunciada oportunamente.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.